FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Calderon	Campo	Katia Rocio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 33068069	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 09 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO MAGANGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE nullG G ESTE 11 null ESTE conjunto heliconias casa G11

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO TURBACO

TELÉFONO 6636671 EMAIL katiacalderoncampo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	10	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2011	212040
PREGRADO	12	X		DERECHO	10	2011	212040

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3046064637	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	07	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASESORA OFIC JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 17 804 null republica de mexico					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* REGISTRADORIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 17 25 null pedro de heredia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 25 17 null heredia sect pie de la popa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ROSA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* SANTA ROSA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 null 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 26 17 null pedro de heredia pie de la poa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502296	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 14 24 null pedro de heredia pie de la popa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2010	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL						*DIRECCIÓN* CALLE 17 26 null el cerro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año* 2010	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL					*DIRECCIÓN* CALLE 17 NORTE 26 null cra 11#162a 16-96					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año* 2009	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGA DEPARTAMENTO JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE ASUNTOS JURIDICOS Y					*DIRECCIÓN* CALLE 5 NORTE 12 null calle de la moneda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 38 null el centro cll tejadillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502296	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año* 2008	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISRTATIVO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 34 124 centro cll tejadillo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISRTATIVO JURIDICO	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 38 null centro cll del tejadillo					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2007	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 38 null centro cll del tejadillo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3043502996	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2007	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISRTATIVO JURIDICO	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 38 null cll del tejadillo						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 06-Nov-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 33.068.069

Apellidos
CALDERON CAMPO

Nombres
KATIA ROCIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.57	F

Fecha de nacimiento
24 SEPT 1978

G.S
A+

Lugar de nacimiento
MAGANGUE (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
20 MAR 1997, MAGANGUE

Firma

Fecha de expiración
09 MAR 2031

.CO

000229627

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000229627405028<<<<<<<<<<<
7809246F3103094COL33068069<<<4
CALDERON<CAMPO<<KATIA<ROCIO<<<

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Educativa de Magangué

"Cedemag"

Magangué - Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento según Resolución No. 963 del 19 de junio de 1998,

Confiere a

KATIA CALDERON CAMPO

Identificado(a) con CC No. 33.068.061 Expedida en Magangué

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Corporación.

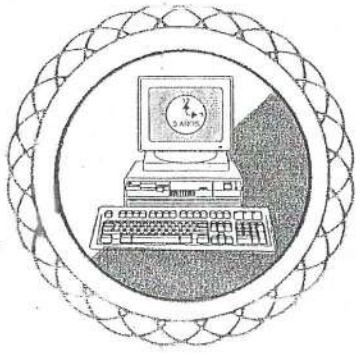

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 17 Diploma No. 2

Dado en Magangué, a 23 de DICIEMBRE del año 2.000

FASE SISTEMAS

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Katia Rocío Calderón Campo

C.C. No. 33.068.069 de Magangué

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTÁ, D.C.

En la ciudad de Cartagena

9 de Diciembre del 2011.

Acta 0373 Folio 0373 Libro 2.

El Rector

UNIVERSIDAD LIBRE
COLOMBIA
RECTORIA NACIONAL

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

Oficina de Admisiones y Registro

14 de febrero del 2012

Registro 37069 Folio 216 Libro de Registro 019

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 101518

CTG0200230000289971

EL JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA SECCIONAL CARTAGENA

CERTIFICA:

Que, **CALDERON CAMPO KATIA ROCIO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **33068069** de **Magangue,** con código estudiantil No. **33068069,** cursó y aprobó en esta universidad los 2 semestres del programa de Especialización en Derecho Administrativo (Código SNIES - 6372) Res. 016012 (18/12/2019) vigencia 7 años, duración 2 semestres., en los periodos académicos comprendidos entre **Enero / 2017 a Abril / 2018.**

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). **Debidamente firmada y sellada.**

ADMISIONES Y REGISTRO UNIVERSIDAD LIBRE COLOMBIA SEDE CARTAGENA

RODRIGO JOSE PINEDA MONTERO
JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS 2021-2027 ALTA CALIDAD Resolución MEN n.° 015865 (25-08-2021)
Vigilada Mineducación

329636

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



212040
Tarjeta No.

06/02/2012
Fecha de Expedicion

09/12/2011
Fecha de Grado

KATIA ROCIO
CALDERON CAMPO

33068069
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Powered by CamScanner

CERTIFICADO N.°: 1379510

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **33068069**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	06/02/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	212040	06/02/2012	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00533a5773d4475794df505f7fc8d85847f16337b257f6597a8f8e1424e3459c**

Documento generado en 09/11/2026 11:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO**, identificado(a) con número de documento **33068069** y tarjeta profesional No. **212040**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38841135e83036430c8acd1a6a9faf3e8fd564b3140312f1b5f931844752ecd2**

Documento generado en 05/11/2026 03:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que la señora KATIA ROCIO CALDERON CAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.068.069, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades propias de las funciones de la Unidad de Contratación del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, en el tiempo comprendido: Del 02 de mayo al 01 de agosto de 2007: Del 15 de agosto al 14 de diciembre del 2007; Del 08 de enero al 07 de mayo de 2008; Del 16 de mayo al 15 de septiembre de 2008; Del 01 de octubre al 30 de diciembre de 2008; desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyar en la elaboración de oficios y circulares que requieran ser tramitados en la Unidad de Contratación
- Apoyar en la reparación de respuestas a los derechos de petición que llegue a la Unidad de Contratación
- Verificar que el expediente de los contratos se encuentren todos los documentos requeridos para su etapa pre-contractual
- Verificar el contenido de los contratos se encuentren todos los documentos requeridos en la etapa post-contractual para efectos de su liquidación

La presente se firma en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de agosto del 2016.

ZORAIDA OSORIO DIAZ
Técnico Operativo

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que la señora KATIA ROCIO CALDERON CAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.068.069, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades propias de las funciones de la Unidad de Contratación del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, en el tiempo comprendido: Del 06 de marzo al 05 de septiembre del 2009; desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyar en la realización de las liquidaciones de Bonos Pensionales
- Apoyar en el proceso de elaboración y revisión de prestaciones sociales y sus derivados, del personal vinculado a la Gobernación de Bolívar
- Apoyar en la preparación de respuestas a peticiones en materia pensional
- Apoyar en la revisión del archivo del Fondo Territorial de Pensiones

La presente se firma en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de agosto del 2016.

ZORAIDA OSORIO DIAZ
Técnico Operativo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA NORTE DE BOLÍVAR, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CERTIFICA:

Que revisado los archivos y expedientes que reposan en esta dependencia se encontró que la señora **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO**, identificada con C.C. Nº 33.068.069 expedida en Magangué, presto servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto contractual es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO. Contratos celebrados durante las anualidades 2012-2013-2014-2015

1. Revisión de expedientes y seguimiento a las medidas correctivas
2. Atención al ciudadano en el componente de quejas y reclamos
3. Adelantar acciones encaminadas a resolver situaciones de perturbación del orden publico y de la propiedad privada
4. Acompañamiento en las jornadas de apoyo comunitario en las brigadas civicas y comunal
5. Revisar los actos administrativos derivados de las audiencias adelantadas en la inspección de policía municipal
6. Acompañamiento a la comisión de infancia y adolescencia en los diferentes consejos de seguridad y bienestar.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los nueve (09) dias del mes de febrero de 2021.

ADALBERTO ARROYO OROZCO
Secretario General

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE BOLÍVAR,

DDB CTH - 231

HACEN CONSTAR:

Que revisada la Hoja de Vida que reposa en los archivos de esta Delegación, se encontró que el(a) Señor(a): **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **33.068.069**., presta sus servicios en la entidad en los siguientes cargos y periodos:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERM.	MUNICIPIO	TIPO DE VINCULACIÓN
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01	24/05/2010	03/06/2010	CARTAGENA – BOLÍVAR	SUPERNUMERARIO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01	16/06/2010	23/06/2010	CARTAGENA – BOLÍVAR	SUPERNUMERARIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-05	05/03/2014	14/03/2014	CARTAGENA – BOLÍVAR	SUPERNUMERARIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-05	21/05/2014	30/05/2014	CARTAGENA – BOLÍVAR	SUPERNUMERARIO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 4065-05	11/06/2014	20/06/2014	CARTAGENA – BOLÍVAR	SUPERNUMERARIO
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	01/09/2016	30/11/2016	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	01/12/2016	28/02/2017	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	01/03/2017	31/08/2017	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	01/09/2017	28/02/2018	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	01/03/2018	31/08/2018	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/09/2018	02/03/2019	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/03/2019	02/09/2019	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	04/09/2019	03/03/2020	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	04/09/2019	03/03/2020	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	04/03/2020	12/03/2020	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	13/03/2020	12/06/2020	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	13/06/2020	02/02/2023	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/02/2023	03/05/2023	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	04/05/2023	02/08/2023	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/08/2023	02/10/2023	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
TRASLADO REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/10/2023	13/11/2023	SANTA ROSA SUR-BOLIVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	14/11/2023	05/03/2024	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERM.	MUNICIPIO	TIPO DE VINCULACIÓN
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	06/03/2024	14/05/2024	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	15/05/2024	01/08/2024	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	02/10/2024	03/02/2025	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	04/02/2025	02/04/2025	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	03/04/2025	04/08/2025	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	05/08/2025	05/11/2025	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL
REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-06	06/11/2025	04/05/2026	TURBACO – BOLÍVAR	PROVISIONAL

De conformidad a lo establecido en la resolución N° 4171 de 2023, se estableció el manual de funciones esenciales para el cargo que viene desempeñando la señora **CALDERON CAMPO**, a continuación, se relacionan las funciones:

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Preparar el proceso electoral municipal respecto de la organización de los puestos de votación, censo electoral, inscripción de candidatos y los jurados de votación, de acuerdo con el calendario, los procesos y procedimientos adoptados por la RNEC, las pautas establecidas por el Registrador Nacional del Estado Civil, y la normatividad vigente.
2. Ejecutar las actividades requeridas para el correcto desarrollo del proceso electoral municipal, en cuanto a la transmisión y Publicación de la información del resultado de las elecciones, actuar como clavero y responsable del arca triclave, y la entrega personal de toda la documentación emitida por la comisión escrutadora, según las directrices del Registrador Nacional del Estado Civil y demás procedimientos institucionales y normatividad vigente.
3. Sancionar con las multas que haya lugar, a los jurados de votación que incurran en las causales previamente establecidas en la normatividad vigente.
4. Tramitar la inscripción, la expedición, el duplicado y la corrección de registros civiles y en general los documentos de identificación establecidos para los colombianos, siguiendo los lineamientos y procedimientos institucionales.
5. Adelantar actividades relacionadas con el recaudo generado en la Registraduría Municipal por la prestación de servicios ofrecidos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, las normas aplicables, y los procesos y procedimientos correspondientes.
6. Tramitar las inscripciones de todos los hechos, actos y providencias relacionados con el estado civil, enviar a la Dirección Nacional de Registro Civil o de Identificación los seriales y expedir las copias a los solicitantes.
7. Dirigir y velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de información (software) y de los equipos de cómputo (Hardware) que se encuentra a su cargo.
8. Participar activamente en las campañas de registro civil, de identificación y/o en lo electoral, que determinen las áreas misionales desde el nivel central y del nivel desconcentrado.

9. Solicitar a la delegación departamental correspondiente, los implementos necesarios para la correcta prestación de los servicios.
10. Archivar y responder por los documentos de la Registraduría Municipal de acuerdo con las políticas de gestión documental establecidas por la RNEC.
11. Mantener actualizado el inventario de los bienes a cargo suyo y de la Registraduría Municipal y hacer la entrega de los mismos.
12. Responder solicitudes de información de los usuarios y entes de control según el procedimiento institucional y los plazos establecidos por la Ley.
13. Implementar y aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa Especial o en Periodo de Prueba, en el área a su cargo.
14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., al veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

JORGE ALBERTO CARDONA MONTOYA ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Transcriptor: Yambleidys Cruz

TURBACO	**Alcaldia de Turbaco** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 1010661**	TURBACO

EL SUSCRITO PU. Talento Humano
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 33068069-0, ha prestado sus servicios a Alcaldia de Turbaco.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-618-2026** de fecha Veintiun (21) de Agosto de 2026, cuyo objeto consiste en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE TURBACO. ; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Agosto de 2026, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Noviembre de 2026, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($5,000,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en el municipio de Turbaco - Bolívar, a los (5) días del mes de noviembre de 2026.

ROSA IVETH OSORIO VERGARA

PU. Talento Humano

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141094124584

(415)7707212489984(8020) 000014109412458 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 0 6 8 0 6 9	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 0 6 8 0 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Magangué 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	CAMPO	KATIA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal
BRR PLAN PAREJO URB LAS HELICONIAS CA F 3

42. Correo electrónico katiacalderoncampo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 5 0 2 9 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 9 0 1	6 9 1 0	2 0 1 1 1 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-04 / 09:12:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, Noviembre 7 de 2026

Señora:
CALDERON CAMPO KATIA ROCIO
CC. 33068069
CNJ RESIDENCIAL LAS HELICONIAS CA G21 - 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 5 de 2026. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MONTENEGRO CALDERON SARA SOFIA	1041985840	T	Jun-26-2019	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-1-2026	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna
MONTENEGRO CALDERON CARLOS ALBERTO	1041989656	T	Jun-26-2019	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-1-2026	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna
GUERRERO CALDERON CAMILO ANDRES	1047492420	C	Sep-29-2020	52	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-23-2021	Exclusión por pérdida de Calidad de Beneficiario	Ninguna
GUARDO CALDERON JUAN JOSE	1050979418	R	Mar-24-2020	57	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-1-2026	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna
CALDERON CAMPO KATIA ROCIO	33068069	C	Nov-5-2026	0	26	COTIZANTE	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
KATIA ROCIO CALDERON CAMPO	33068069	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33068069,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305968015

PIB
15:24:53

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATIA ROCIO CALDERON CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33068069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 15:23:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33068069
Código de Verificación	330680692611051523O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

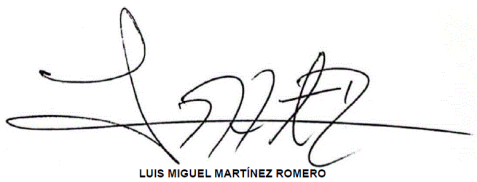

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:09 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33068069**
Apellidos y Nombres: **CALDERON CAMPO KATIA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 03:19:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33068069** y Nombre: **KATIA ROCIO CALDERON CAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151019311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:18 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33068069,** Apellidos y Nombres **CALDERON CAMPO KATIA ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33068069 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 04:25 PM

Código Verificación: **BTZP5Q3LYV**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

katia rocio calderon campo

C.C 33.068.069

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de noviembre 2026

Código: 7611551615000

DRA. MARIA C. FORERO SOLANO
ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO LABORAL.

CERTIFICADO DE APTITUD EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO

01 de julio del 2026. Hora Realización 4:00 pm.

NOMBRE DEL PACIENTE:	KATIA ROCIO CALDERON CAMPO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	33.068.069
FECHA DE NACIMIENTO:	24/09/1978.
EDAD:	47 AÑOS.
DIRECCIÓN:	BARRIO PLAN PAREJO CONJ RESIDENCIAL HELICONIAS CASA G21.
EMPRESA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO.
CARGO:	INSPECTORA DE POLICIA.
EXÁMENES:	EXAMEN OSTEOMUSCULAR – VISIOMETRIA.

Hacemos constar que en la fecha examinamos al trabajador con el siguiente concepto final de acuerdo con el cargo:

APTO PARA EL CARGO..

RESTRICCIONES: Ninguna actualmente.

OBSERVACIONES
Se recomienda estilos de vida saludable, dieta balanceada, ejercicio físico regular, se recomienda establecer pausas activas para relajación y estiramiento muscular en jornadas laborales de miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral, se recomienda el uso de los lentes formulados en su jornada laboral, se recomienda usar EPP que la empresa le otorgue de acuerdo a la labor. PVE Visual.

Dra. Ma. Cristina Forero Solano
Medico Especialista SST
Universidad de Cartagena
RM 13-2414 Resolucion 162

MARIA CRISTINA FORERO SOLANO.
REGISTRO MEDICO N° 13-24141.
CC 1.050.950.608
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 162/2018.
CEL: 3145443034.

FIRMA PACIENTE.
CC 33.068.069

De conformidad con lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2019 y 1409 de 2012, el presente documento, forma parte de la historia clínica ocupacional y su custodia y disponibilidad para los fines legales pertinentes será nuestra responsabilidad.

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D.T. y C, 06 de Noviembre de 2026

Doctora,
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI___ NO_X_**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI___NO_X_**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

  "Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

Katia Rocío Calderón Campo
C.C 33.068.069 de Magangue